

A U R O R A

PATRIÓTICA MALLORQUINA.

JUÉVES 31 DE DICIEMBRE DE 1812.

Estracto del periódico intitulado; el tribuno del pueblo
español núms. 2. y 3.

Derecho público. El legislador sospechoso á su nacion no puede tardar en ser mirado por los ciudadanos como un enemigo doméstico. Leyes tenebrosas y formadas en en la obscuridad nunca pueden convenir á un legislador que aspira á establecer y consolidar las bases de la justicia y de la libertad. Así que leyes envueltas en el misterio, y que no son sancionadas á la faz del cielo y de los hombres, no pueden llevar el carácter de sábias y benéficas. Para que los españoles sean verdaderamente libres, y resistan á las empresas de los enemigos domésticos, no basta que hayan confiado á sus representantes sus poderes para que miren por sus intereses y hagan sus leyes: es forzoso que velen en que estos cumplan su encargo. — El autor, despues de producir otras consideraciones muy juiciosas, deduce de ellas: *que las sesiones secretas del congreso soberano no son conformes con la libertad de los ciudadanos.* Para evitar, dice, las intrigas en el congreso, y para destruir uno de los principales obstáculos que sienpre impedirá promover el interes público, es preciso abolir las sesiones privadas. En me-

dio del pueblo, y á presencia de todos los españoles, es en donde deben patentizar los diputados su justicia, su sabiduria y sus fatigas. Semejantes al astro del dia que ilumina y fecunda el globo entero, así aquellos deben iluminar y vivificar toda la nacion con la publicidad de sus sesiones. Quanto mas densas sean las nubes que se oponen á la benigna influencia de aquel astro, ménos puro y fecundo sera el terreno: quanto mas misteriosas sean las sesiones de las córtes, ménos seguros y benéficos serán sus efectos.—Inserta el tribuno bajo el epígrafe *variedades*, un artículo titulado *gran convencion de Bóston*, en que se descubre el espíritu de *justa* libertad que domina en aquel país, donde el ciudadano opina y delibera y clama con seguridad contra la conducta del gobierno, quando esta no se encamina al bien; de lo qual son una prueba las *resoluciones* de los habitantes de Bóston y sus alrededores, que reunidos protestan contra la última declaración de guerra contra la *G. B.*, *tan temeraria, inútil y desastrosa* (asi se esplican) *como la funesta conexion con la Francia, que de ella resultará, si ya no existe, segun hay grave motivo de temerlo. Para desvanecer* (continuan) *la creencia de que nosotros estamos oficiosamente dispuestos á influir contra ley sobre nuestros compatriótas y conducirlos á alguna de las consecuencias que resultan de la indignacion de un pueblo libre ofendido, cuyos intereses son sacrificados por sus funcionarios públicos. . . . hemos resuelto, como dictámen de los ciudadanos reunidos en este sitio. . . .* (Se concluirá.) ¡Que hermoso espectáculo ofrece á los ojos de la razon y de la justicia un pueblo libre! ¡Que despreciables aparecen los fautores de la tirania y los ranpantes esclavos comparados con un espectáculo tan magestuoso!

Núm. 3.—*Política moral*.—Bajo este título trata de los enpleados que no tienen en su favor la opinion pública. La ciudad buena, dice Plutarco, es aquella en que mandan los que por su probidad y sabiduria han logrado la estimacion y confianza de sus conciudadanos. Las

autoridades y los empleos todos de una sociedad no pueden ser constituidos legítimamente con otro objeto que el bien de los asociados. Exigir otra cosa sería exigir que un hombre con vista se dejase conducir gustoso por un ciego. De aquí se deduce que los empleos no pueden ser conferidos legítimamente en virtud de otros títulos que la probidad y las luces de los que los hayan de obtener: se deduce que el soberano y el príncipe nonbrarán ilegítimamente, sienpre que elijan personas por notoriedad incapacitadas de hacer el bien de la sociedad, como lo son todas aquellas que tienen contra sí la opinion pública. Aun el mando legítimo del príncipe, desde que deja de hacer el bien de la comunidad, se convierte en *torticero*. (Son palabras de las leyes de Part.) Sobre estos luminosos principios produce el tribuno reflexiones tan exactas como justas, con respecto á las autoridades y empleados que tienen contra sí la opinion pública: *Ca el mayor poderio é mas conplido*, dice el rey D. Alfonso el sabio, *que el que manda puede haber de fecho en su señorío*, es quando ama á su gente, é él es amado de ella.—Se procede, despues de esplanar esta máxima, á desvanecer la crasa equivocacion en que están muchos de que los empleos son propiedades de los que los obtienen; y despues de otras muchas consideraciones, dignas ciertamente de aprecio por la precision y oportunidad con que se hacen, concluye este artículo manifestando, con referencia á un hecho que se cuenta de Calígula, que los gobiernos que colocan indistinta y promiscuamente á los virtuosos y á los criminales, proceden á semejanza de aquel tirano, quando para dar muerte á los ciudadanos, inventó el atroz suplicio de hacerlos permanecer abrazados con el cuerpo infecto y corronpido de un muerto.—En el artículo *variedades* concluye el del número anterior, titulado *gran convencion de Bóston*.—Los individuos allí reunidos dicen: que aunque conocen la facultad constitucional que el congreso tiene de declarar la guerra, no obstante quieren conservar el derecho que les concede la *constitucion del es-*

tado de espresar pacíficamente su opinion sobre la série de medidas ominosas que hace años se dirigen y han terminado en una guerra contra una potencia, que lucha noblemente por su propia libertad y la de las otras naciones, que están en peligro por la perfidia del mayor tirano militar que se ha conocido: que la declaracion de guerra debe ser sinceramente llorada: que se opondrán á quantos esfuerzos se hiciéren para reprimir la libertad de los labios y de la prensa: que se estrecharán cordialmente, y darán la mano á los que puedan ser amenazados en sus personas ó propiedades. . . . que velarán incesantemente para mantener la tranquilidad del pais &c. (Tal es la sustancia del acta de aquel pueblo verdaderamente libre.)

ARTÍCULO COMUNICADO.

Advertencia fraternal al amigo de las tasas.

No se necesita ser un lince para colegir por su artículo de vd. publicado en la *Aurora* del 24 del corriente, quan aficionadillo es á toda esa turba de reglamentos municipales, que destruyen la abundancia de los mercados por los mismos medios por que pretenden fomentarla. Convengo con vd. en que la legislacion es ménos poderosa y activa que el interes individual, y que tanto se acercará mas aquella á la perfeccion en todo lo que concierne á la agricultura, quanto mas separe los estorbos que no permiten á este obrar libremente. Es decir, que acerca de los comestibles, y generalmente acerca de todos los ramos que son objeto del comercio, han de existir muy pocas leyes; y que estas deben casi reducirse á contener los escesos que pudiéran cometerse en el libre uso de la propiedad. La voz *interes individual*, que suele serlo de execracion para ciertos entes despreciables, que identificados con el egoismo se han formado una conciencia peculiar, y creen que nadie obra bien sino el que sigue sus detestables huellas; el *interes individual*,

repito, es el móvil de todas las acciones buenas y malas de los hombres; y el legislador ha de tener la mira de sacar el mejor partido de este resorte, procurando que cada uno en particular obre en favor del bien general, mientras cree que solo trabaja por el suyo propio. El honor, el patriotismo, y quantas qualidades son apreciadas en la vida civil, no reconocen otro principio que el del *interes*.

No extraño por lo mismo que vd. con su irónico tono pretenda contra los Agüeras que se remuevan los obstáculos que lo detienen en el curso de sus operaciones; pero quisiera que no se hubiese vd. permitido en la pág. 305 algunas espresiones que parecen dirigidas contra los comerciantes por mayor. En esta materia me tomaré la libertad de explicar el designio y mente de vd. Enpeñado en combatir las anti-políticas ideas de los diarios de Mallorca del 17 y 18 de este mes, que vd. creyó ser parto de alguna pluma mercantil, quiso hacer ver que si se tasaban las casas, verduras &c. como lo desean muchos forasteros, debía señalarse con igual fundamento un precio determinado al aceyte, vino, trigo, arroz y á los demas artículos sobre que se especulaba hoy dia en esta plaza. Me atrevo á asegurar que en el orden de ideas que vd. sigue, no puede caber el que la ganancia de un treinta ni de un ochenta por ciento sea llamada irónicamente *módica*, y *desinteresadas* las manos de los comerciantes, para hacer odiosa esta profesion utilísima al estado, echándole en cara las utilidades de su giro, como si fuesen adquiridas por medios ilícitos y perjudiciales á la sociedad. El especulador, que algunas veces gana ciento por ciento, pierde no pocas su capital; y aunque sea mas general el número de los que aumentan sus caudales que no el de los que los disminuyen, de alguna mayor recompensa es digna su activa y zozobrosa vida, que la del sedentario ó paseante hacendado, y que la cómoda y nada espuesta del *frayle*. Ni podrá nunca reconvenirse con justicia al comerciante por su lucro, bien que en algunas

ocasiones parezca excesivo. *Ningun precio*, decia el sabio y elocuente Jovellános, *se puede decir injusto, siempre que se fije por una evidencia libre de las partes, y se establezca sobre aquellos elementos naturales que le regulan en el comercio*: por lo mismo yo encuentro muy bien que vd. haya reproducido al comerciante sus grandes ganancias, para probarle que deben ser tambien permitidas al colono, al propietario y al hacendado; pero no hubiera querido, que derramando su acre ridículo sobre la clase mercantil, hubiese dado vd. márgen á que el pueblo se arraygase en las preocupaciones que infundadamente tiene contra el comercio. He creido pues de mi obligacion hacer á vd. esta advertencia fraternal, para aclarar el único pasage obscuro y dudoso que en mi sentir se encuentra en el artículo de vd. Mas si, lo que no espero, disconviniésemos en nuestras opiniones sobre este punto, puede vd. esponerme la suya con la franqueza de que le he dado egenplo.

Con la misma paso á decir á vd. que se ha olvidado de un puntito, que me parece no debia omitirse tan absolutamente, como se hace en todas las disensiones acerca de estas materias económicas. Se clama y con razon, que cada qual disponga libremente de su propiedad; que el cosechero saque el mejor precio que pueda de los frutos de su canpo; que el hacendado suba quanto se lo permitan las circunstancias, el alquiler de sus casas; que el sastre, el zapatero, el jornalero, señalen el precio á sus hechuras ó trabajo; en fin que todos estimen sus cosas con arreglo á la estimacion que se les da en general á causa de su abundancia ó escasez, de las muchas ó pocas cosechas del año, de la casual y numerosa reunion de gentes en un punto ó de su poca poblacion &c. &c. &c. Y entre tanto que se inculcan estas hermosas máximas, ni uno hay que se acuérde del enpleado y del pobre militar, que teniendo un sueldo fijo (en la suposicion que se le pagase) no puede acomodarse á estas vicisitudes de

los tiempos y de los países ; como quiere v'd. que un pobre alferez haga al presente lo mismo con sus 10 reales diarios que hubiera hecho treinta años atrás? ¿ni que pueda comer igualmente bien en Cádiz ó Palma que en algunos pueblos baratos del reyno de Valencia? ¿Que tiene pues de extraño que haya enpleados y militares que se quejen de continuo bajo los nonbres de *Martinete*, *Preguntón de la escuela* &c. y quieran que se les tase todo á precios cómodos? Se equivocan, es verdad, buscando la baratura por los medios, que forzosa y muy prontamente causarían la escasez ; pero se les debe perdonar su error en consideracion á la justicia que los mueve á escribir. En el actual sistema de sueldos es indispensable que vacile y se estrávie la integridad del enpleado y del magistrado, á quien se presentan ocasiones de subvenir á sus necesidades ; y el soldado, el oficial, para quienes no son tan frecuentes semejantes proporciones, han de perecer de hambre, ó mendigar indecorosamente un sustento que debian tener con preferencia al resto de los ciudadanos. Al paso que hay un ridículo enpeño en tomar de nuestros enemigos, no el *consejo*, sino el toque de las cajas, su tamaño, el color y hechura de los uniformes, y las demas cosas de ménos valor que tienen sus egércitos ; nunca los hemos de imitar en la disciplina ni en el régimen interior de los cuerpos, ni en la economia de los grados, ni en el oportuno uso de las cruces y pensiones, ni en los reglamentos sobre sueldos, ni en tantas otras cosas como les ha dictado la larga esperiencia de llevar por todos los ángulos de Europa el esterminio y la muerte. ¿ Por que no se han de dar entre nosotros tantas raciones de pan, carne, pescado, arroz &c. y el vestuario al soldado, al teniente, al coronel, proporcionalmente á su grado ; y así estarían tratados con igualdad los españoles que ya en Asturias ya en Galicia, ya en las Andalucias &c. sirven todos á una misma patria? ¿ Por que no se ha-

bia de estender la misma regla al enpleado y al magistrado; y asegurada por este medio su primaria subsistencia, ni la diversidad de los paises ni la de los tiempos haria tan precario y variable el valor real de sus sueldos? ¿Por que no habian de darse estos en granos, y como los precios de casi todos los comestibles se regulan por estos, serian mas uniformes y constantes los salarios de todas las provincias, apesar de la vicisitud de los tiempos? ¿Es otra la causa de que los canónigos nunca soliciten que se les aumenten sus rentas? ¿Por que no nos habian de alojar á los militares en edificios públicos, destinados como en otras naciones á este objeto; y entónces estaríamos nosotros mejor y ménos incomodado el vecino? ¿Quanto mas llevadero no le seria á este contribuir con cierta cantidad para el establecimiento y aseó de nuestros cuarteles, que sufrir la incomodidad de tener dentro de su casa á un desconocido que no sienpre será bien morigerado, ni es regular que guardé el mayor miramiento con unas personas, á quienes ha de tratar muy de paso, habiéndolas de olvidar para el resto de su vida? Dispónganse estos cuarteles como es debido y con todos los enseres correspondientes, haciendo habitaciones cómodas para los oficiales, mas cómodas para los capitanes, comodísimas para los coroneles, y lujosas, si se quiere, para los generales, en una palabra hagánsenos unos conventos con la gradacion de celdas que tienen los *lectores, presentados, jubilados, padres maestros, priores, provinciales y generales* de las órdenes religiosas, y verá vd. si los militares sabemos tambien acomodarnos á *la penitente vida, fraylesca*. De este modo teniendo habitacion, vestido, pan, carne, vino &c. poco nos inportaba la carestia de estos artículos de primera necesidad; y con un pequeño sueldo que se nos diese en dinero, tendríamos lo suficiente para las demas necesidades reales ó facticias de la vida humana.

A pesar de estas observaciones, que me atrevo á di-

rigir á vd., señor *amigo de las tasas per antifrasi*, debo asegurarle que es vd. un sugeto de mi particular estimacion, y tal vez no desmerecerá la suya — *Un militar que no tiene espíritu de cuerpo.*

Artículo comunicado ni mas ni ménos que el anterior.

¡ Ah! ¡ ah! ¡ ah! señores auroristas . . . de vms. me río, señores autores de ese decantado periódico. ¿ Con que habian vms. creído que los del bando, tan *político* como *crisiano*, no hablarian palabra sobre el juego del *escondite*? Vaya, que son vms. unas pobres gentes. Fiados, ya se ve, en que el cuento estaba tan bien escrito; en que cierto pasage un poco alegre, con que se publicó por primera vez en Cádiz y se reinprimió en dos distintos periódicos de Alicante, lo habian vms. suprimido; y descansando finalmente en su hermosa y oportuna aplicacion, se decidieron á regalarnos con el *escondite*. Muy bien les ha estado: si lo dije yo para mi coñeto: estos hombres no saben lo que se han hecho con manifestar los males que pueden seguirse de un entretenimiento que muchos bonachones padres de familia tenian por inocente, y así es que toleraban en sus casas esta diversion, á que son aficionadísimos los *frayles*. Ellos los tendrán pues por enemigos declarados, y no les arriendo la ganancia. Miren vms. si me he equivocado: zas, aí están ya del patillas los *semanaristas conventuales* clamando al Dios verdadero porque se les ha descubierto el pastel, y diciendo en desquite, que *la Aurora habia ya dado en varias ocasiones lecciones de obscenidad; pero que en su núm. 22 con su escondite ha derramado sobre sus lectores toda la copa de la corrupcion*. Ello es verdad, que se necesita caer del sentido y aun de la vergüenza comun para levantar una calumnia de esta clase, despues de haber elogiado tantas veces al *diario de Buja (SPIRAVIT)* en que se ven estanpadas chocarrerías y obscenidades, que solo pudiera producir la pluma de un *frayle* y de un *frayle*.

el mas indecente. Pero ¿lo son acaso ménos sus panegiristas, que han ensuciado no pocas páginas de su tenebroso papel con alusiones á cosas y á personas, que no son ellos capaces de imitar? ¿Pensarán por ventura estos escritores contra la voluntad de Minerva, que si los *auroristas* estuvieran en ánimo de degradarse á semejante villanía, les faltarian anecdotitas de los PP. Strauch, Lledó, Traggia y Ferrer, con que llenar muchos pliegos? Mas esto no seria ménos ageno de sus principios que perjudicial á la justa causa que sostienen, pues la mejor, segun observa muy bien Quintiliano, puede volverse mala, si está mal defendida. No rezeló yo que los señores de la *Aurora* nos den este chasco, ántes bien confío que seguirán callando acerca de los vicios y defectos personales, y sacudiendo palo que retienble en toda esa chusma *frayluna*. No quedará por cierto muy contenta, si me da la humorada de comunicar unos quantos articulillos. A la legua ha de conocerse que son de *— Un amigo de los frayles como de las tasas.*

TEATRO.

Cada dia se hacen mas acreedores á la estimacion pública los actores de cantado de esta compañía, por los buenos ratos de música que con su constante aplicacion y trabajo le proporcionan. La *Nina* merece un lugar distinguido entre ellos, y su desenpeño es digno de elogio, ya se atienda al corto tiempo en que la han aprendido, ya á su dificultad, ya por último á que ninguno de ellos conoce la música, y solo de oído aprenden lo que cantan. Como en el anuncio repartido con la *Aurora* del 20 de este mes, se dió una ligera idea de esta ópera, escusamos repetirla y manifestar de nuevo la dificultad del papel de *Nina*, que egecutó la *señora Palomera* con sencillez, gracia y sensibilidad. Esta actriz, no solo desenpeñó felizmente su parte de cantado, si que tambien se escedió de mucho en el concepto que se la tenía en la de re-

presentado, conservando en toda la pieza el difícil carácter de una muchacha loca, pero sensible y enamorada, que eran las dos causas de su locura. La sencillez de su traje, la palidez de su rostro, y la patética parte que sostenia, todo interesaba en su favor, é inspiraba compasion y lástima. Animada unas veces, otras decaida y siempre interesante, supo revestirse de su papel y enternecer al auditorio, en cuyos ojos asomáron varias veces involuntarias y tiernas lágrimas. La delicadísima cabatina, *Quando mi bien aquí vendrá*, el recitado lleno de valentía; *Que fiero mal!*, el final del primer acto en que tan bien supo espresar Paissiello con la música los afectos y sentimientos que alternativamente agitaban el alma de la enamorada *Nina*, la aria del segundo acto llena de fuego, espresion y filosofía, con la feliz repeticion de la palabra; *ay amor!* que es como el punto céntrico de sus males y causa de sus tormentos, el duo ántes del final, en que próxima ya á reconocer á su adorado *Lindoro* y como dudando de su cierta ventura, pregunta sin cesar; *si la amaré?* y por último el final, que aunque corto y obra de pocas horas, respira alegría, placer y conocimiento de la situacion; todo, todo ha contribuido sobre manera al lucimiento de la funcion, y á que los espectadores contentos de haberla visto, esperen con ansia que se repita.

Mas si tanto ha gustado la señora Palomera, no han contribuido poco al efecto la señora Garcia que cantó con bastante espresion su aria en el segundo acto, y el incomparable señor Blanco. Este actor, á quien favoreció naturaleza con un talento privilegiado, que desenpeña todos los papeles con igual acierto, que desde el momento que sale á las tablas guarda siempre la actitud y gesto que corresponde, que tiene en sus manos y sin que le cueste trabajo, el don singular de hacer reir siempre que quiere, guardando enpero al público el respeto debido; este, digo, revestido del carácter de un padre afligido, por ver el estado á que por su culpa se halla reducida su hija *Nina*, fué uno de los papeles que

mas interesáron en toda la ópera y especialmente en el momento en que la sensible *Nina* le reconoce, y en que la señora Palomera supo encontrar el acento y el grito de ¡*ay padre mio!* tan tierno y sentido, qual convenia en aquel lance. Los demas actores hicieron lo que pudieron, y son acreedores á la indulgencia de este público, para cuya diversion enprenden obras de tanta dificultad, y debe esperarse que en lo sucesivo perficionen lo comenzado.

Los músicos han aconpañado con delicadeza y union, y de cada dia lo hacen mejor. ¿Pero quanto esmero y trabajo no habrá prestado D. Andres Pavía para enseñar á los actores en ménos de un mes, una ópera, que consta de once piezas de música, unas originales de Paissello, y otras conpuestas en esta ciudad por dicho señor Pavía y por. . . Mas una moderacion extraordinaria en su autor nos impide tributarle un elogio tanto mas debido á su mérito, quanto mas resistido por su modestia y deseo de ocultarse; bien distinto en esto de otros que hinchados de vanidad y presuncion, se creen superiores á los demas, siendo tal vez. . . Pero basta, y no se vuelva crítica lo que enpezó por elogio. Lo cierto es que sin este auxilio hubiera quedado incompleta la ópera, faltándole ciertas piezas de música, cuya mayor alabanza consiste en haberse escuchado con gusto al lado de las incomparables del maestro Paissello.

Esta noche se representará la siguiente funcion á beneficio del hospital general: *Las aventuras del conde Tequeli*, (comedia.) — *El desengaño feliz*, (tonadilla á 4.) — *Los tres novios imperfectos*, (saynete.) — *La estatua fingida*, (bayle.) — Siendo en el dia muy necesario este auxilio para subvenir á los gastos de un establecimiento tan piadoso, se espera ver en el teatro una concurrencia numerosísima, que acredite el vivo interes que toma este caritativo público en el alivio de los pobres enfermos.